



Ciudad de México, a 22 de agosto de 2016
INAI/222/16

INAI Y PROFECO ACUERDAN ACCIONES PARA FORTALECER TRANSPARENCIA Y PREVENIR ACTOS DE USURPACIÓN DE IDENTIDAD

- Con ese propósito, la comisionada presidenta del INAI, Ximena Puente de la Mora, y el titular de la Profeco, Ernesto Nemer Álvarez, suscribieron un Convenio General de Colaboración
- Puente de la Mora aseguró que el derecho de acceso a la información y la transparencia empoderan a los consumidores para tomar mejores decisiones

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) acordaron emprender acciones para prevenir y proteger a los consumidores ante posibles actos de usurpación de identidad; así como para promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, la gestión documental y el gobierno abierto.

Con ese propósito, la comisionada presidenta del INAI, Ximena Puente de la Mora, y el titular de la Profeco, Ernesto Nemer Álvarez, suscribieron un Convenio General de Colaboración, mediante el cual las instituciones se comprometieron a organizar cursos, foros, talleres, seminarios, conferencias, simposios, certámenes y otros eventos, para divulgar y fortalecer el conocimiento de esos temas.

Puente de la Mora aseguró que el derecho de acceso a la información y la transparencia empoderan a los consumidores para tomar mejores decisiones y les aportan elementos para adquirir bienes y servicios de mayor calidad y mejor uso, que pueden llegar a disminuir su gasto.

“Garantizar los derechos de las y los consumidores con el objetivo de brindar bienestar a la sociedad es una tarea profundamente entrelazada entre la protección de datos y el derecho de acceso a la información”, enfatizó.

En ese sentido, señaló que el Convenio representa una oportunidad para dar paso a una asociación sólida entre el acceso a la información, garantizado por el INAI, y los derechos del consumidor, resguardados por la Profeco.

“Una asociación en la que el acceso a la información empodere al consumidor frente a los prestadores de bienes y servicios. Una asociación que consolide, ni más ni menos, el ejercicio del derecho a elegir con “información en mano”, subrayó.

Ximena Puente aseguró que ante las altas tasas de incidencia que reporta la usurpación de identidad en el país, el Instituto y la Profeco acordaron en el marco de este Convenio promover acciones y recomendaciones para prevenir este delito.

Expuso que, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), la usurpación de identidad produjo en el primer semestre de 2015 reclamaciones de usuarios de servicios financieros por un monto de 118 millones de pesos.

El comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, encargado de la relación con organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, planteó que uno de los principales objetivos de este acuerdo es el cuidado de la privacidad y los datos personales que la Profeco posee de los consumidores.

“Este convenio le pone especial valor al cuidado que la Profeco debe tener y tendrá en el resguardo y la protección de los datos personales”, destacó.

Dijo que la Profeco es una de las instituciones que recibe un gran número de solicitudes de información y ello se debe principalmente a que se trata de una instancia al auxilio de la ciudadanía.

A su vez, Nemer Álvarez afirmó que la Profeco está comprometida con las causas del Instituto y muestra de ello es que el Comité de Transparencia de la Procuraduría emitió un acuerdo por el cual instruyó la desclasificación de los expedientes que estaban reservados desde 2004.

Explicó que esta acción permitió abrir más de 900,000 expedientes de los más de un millón que tenían esta categoría de reserva, lo que se tradujo en que la Profeco transparentará su información de manera significativa, pues 9 de cada 10 expedientes reservados fueron desclasificados.

Por otro lado, expuso que entre las acciones inmediatas que derivan del Convenio, los enlaces de transparencia de la Procuraduría recibirán el curso que impartirá el INAI sobre la Ley Federal de Transparencia.

Asimismo, manifestó que ambas instancias revisarán contratos de adhesión para cerciorarse que no haya cláusulas que puedan quebrantar los derechos ciudadanos en materia de privacidad y vigilarán que los avisos de privacidad se ajusten a la normatividad vigente sobre la salvaguardia de datos personales, y que la Profeco denunciará, además, aquellas prácticas comerciales que pudieran vulnerar la información personal de los consumidores.

En el acto participaron por el INAI, Adrián Alcalá Méndez, coordinador de Acceso a la Información y Gustavo Parra Noriega, coordinador de Protección de Datos Personales; por la Profeco, Carlos Ponce Beltrán, subprocurador de Telecomunicaciones; Rafael Ochoa Morales, subprocurador Jurídico, Héctor Luna de la Vega, titular del órgano Interno de Control; Martha Angón Paz, coordinadora general de Educación y Divulgación.

-oo-